



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2014

ABRIL 2014



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2014

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.** Este documento informa los meses de enero, febrero y marzo del año 2014.

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **18.944 cupos**.

| PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA | Tasa desempleo DEF'14 | ENERO | FEBRERO | MARZO | Promedio Trimestral |
|--|-----------------------|--------|---------|--------|---------------------|
| Programa Emergencia Empleo CONAF | | 1.695 | 1.741 | 1.736 | 1.724 |
| IV Región Coquimbo | 5,7% | 6 | 6 | 6 | 6 |
| V Región Valparaíso | 7,2% | 308 | 356 | 355 | 340 |
| VI Región O'Higgins | 4,9% | 105 | 105 | 101 | 104 |
| VII Región Maule | 4,8% | 356 | 356 | 356 | 356 |
| VIII Región Bío-Bío | 8,6% | 146 | 146 | 146 | 146 |
| IX Región Araucanía | 5,7% | 496 | 496 | 496 | 496 |
| X Región Los Lagos | 3,9% | 38 | 37 | 37 | 37 |
| XIV Región Los Ríos | 4,9% | 240 | 239 | 239 | 239 |
| Programa de Inversión en la Comunidad | | 17.256 | 17.184 | 17.220 | 17.220 |
| III Región Atacama | 6,9% | 89 | 89 | 88 | 89 |
| IV Región Coquimbo | 5,7% | 137 | 137 | 136 | 137 |
| V Región Valparaíso | 7,2% | 1.601 | 1.588 | 1.577 | 1.589 |
| VIII Región Bío-Bío | 8,6% | 12.112 | 12.077 | 12.155 | 12.115 |
| IX Región Araucanía | 5,7% | 2.198 | 2.189 | 2.175 | 2.187 |
| X Región Los Lagos | 3,9% | 636 | 625 | 615 | 625 |
| XIV Región Los Ríos | 4,9% | 404 | 400 | 397 | 400 |
| XV Región Arica y Parinacota | 5,1% | 79 | 79 | 77 | 78 |

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

| PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO | Tasa desempleo DEF'13 | ENERO | FEBRERO | MARZO | Promedio Trimestral |
|--|-----------------------|--------|---------|--------|---------------------|
| Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1) | | - | - | - | - |
| Programa Micro Emprendimiento PAME | | 20.203 | 16.597 | 12.127 | 16.309 |
| I Región Tarapacá | 6,5% | 436 | 436 | 340 | 404 |
| II Región Antofagasta | 7,4% | 525 | 525 | 479 | 510 |
| III Región Atacama | 6,9% | 680 | 418 | 258 | 452 |
| IV Región Coquimbo | 5,7% | 733 | 733 | 323 | 596 |
| V Región Valparaíso | 7,2% | 2.218 | 2.128 | 1.437 | 1.928 |
| VI Región O'Higgins | 4,9% | 729 | 729 | 652 | 703 |
| VII Región Maule | 4,8% | 936 | 851 | 309 | 699 |
| VIII Región Bío-Bío | 8,6% | 3.570 | 2.660 | 1.801 | 2.677 |
| IX Región Araucanía | 5,7% | 2.309 | 2.355 | 1.775 | 2.146 |
| X Región Los Lagos | 3,9% | 1.153 | 1.054 | 1.007 | 1.071 |
| XI Región Aysén | 5,5% | 159 | 159 | 79 | 132 |
| XII Región Magallanes | 2,4% | 185 | 192 | 182 | 186 |
| XIII Región Metropolitana | 6,0% | 5.548 | 3.419 | 2.996 | 3.988 |
| XIV Región Los Ríos | 4,9% | 710 | 626 | 489 | 608 |
| XV Región Arica y Parinacota | 5,1% | 312 | 312 | - | 208 |

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el primer trimestre del año 2014

III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

| PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL | ENERO | FEBRERO | MARZO | Promedio Trimestral |
|--|--------------|--------------|--------------|---------------------|
| DIRECTOS | 4.058 | 4.322 | 4.136 | 4.172 |
| Programa de Mejoramiento Urbano | 3.328 | 3.594 | 3.279 | 3.400 |
| Programa de Generación de Empleo | 730 | 728 | 734 | 731 |
| Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario (1) | - | - | - | - |
| Programa de Servicios Sociales | - | - | 123 | 41 |

(1) El programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, no presenta ejecución en el primer trimestre del año 2014

| INDIRECTOS | 170.882 | 180.962 | 165.525 | 172.456 |
|--|---------|---------|---------|---------|
| Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS (1) | - | - | - | - |
| Bonificación a la Mano de Obra (1) | - | - | - | - |
| Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2) | 15.794 | 20.912 | 20.466 | 19.057 |
| Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2) | 73.838 | 75.946 | 67.305 | 72.363 |
| Subsidio al Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2) | 81.250 | 84.104 | 77.754 | 81.036 |

(1) Los programas Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario y Bonificación a la Contratación Mano de Obra, no presentan ejecución en el primer trimestre del año 2014

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. El objetivo de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país y no el número de empleos totales, razón por la cual el número de empleos generados por ésta no tienen injerencia directa por parte del Estado.

A continuación, se presenta la distribución de las coberturas ejecutadas por los sectores responsables:

| INVERSIÓN PÚBLICA | Promedio I Trimestre | % |
|--|----------------------|-------------|
| Ministerio Interior | 39.362 | 18% |
| Ministerio Obras Públicas | 73.709 | 34% |
| Ministerio Salud | 14.307 | 7% |
| Ministerio Vivienda y Urbanismo | 72.035 | 33% |
| Otros Ministerios | 20.030 | 9% |
| TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA | 219.444 | 100% |